

“Cumplimiento de las recomendaciones del Código Olivencia. Un análisis empírico de las empresas del Ibex 35 en relación a la estructura y composición del Consejo de Administración (2004)”.

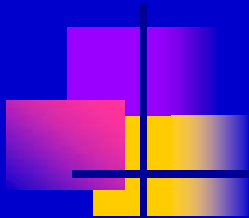
Dr. D. Regino Banegas Ochovo.

Dña. Montserrat Manzanegue Lizano

D. Antonio Simón Saiz

Dña. Francisca Tejedo Romero.

Universidad de Castilla La Mancha



INTRODUCCIÓN

GLOBALIZACIÓN

COMPETITIVIDAD

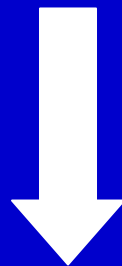
ARMONIZACIÓN

NUEVAS TECNOLOGÍAS

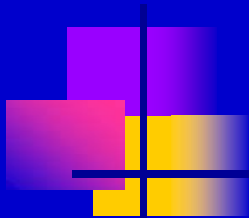
**CAMBIOS EN LA
ECONOMÍA**

**COMPLEJIDAD
NEGOCIOS**

**ESCÁNDALOS
CORPORATIVOS**



GOBIERNO CORPORATIVO



GOBIERNO CORPORATIVO

GOBIERNO
CORPORATIVO

SEPARACIÓN



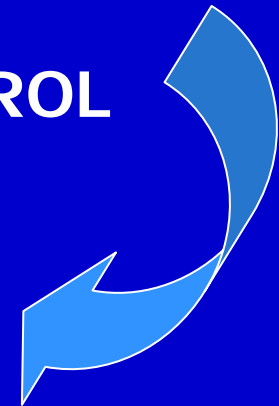
PROPIEDAD
Y
CONTROL

CONFLICTO DE INTERESES



MECANISMOS DE BUEN GOBIERNO

EQUILIBRIO DE
INTERESES





GOBIERNO CORPORATIVO

GOBIERNO
CORPORATIVO



La forma en que la empresas se organizan, son dirigidas, gestionadas y controladas

No se trata sólo de buscar el máximo valor para los accionistas (stockholders); también hay que satisfacer las necesidades de los empleados, clientes, proveedores, analistas, comunidad local y la sociedad en su conjunto (stakeholders).....




GOBIERNO CORPORATIVO

GOBIERNO
CORPORATIVO
SOCIALMENTE
RESPONSABLE



Pretende y persigue la satisfacción no sólo de los accionistas, sino de todos los que tienen algún interés en la empresa, garantizando una posición de diálogo y el establecimiento de relaciones con todas las partes.



VENTAJA COMPETITIVA



Asociar la creación de valor económico con el compromiso social de la actividad empresarial (social y medioambiental).



GOBIERNO CORPORATIVO

GOBIERNO
CORPORATIVO



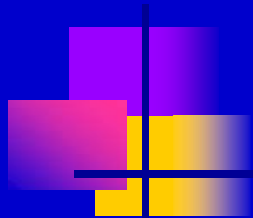
Con la finalidad de publicar las actuaciones y conductas del mismo y lograr una mayor transparencia informativa para evitar conflictos de intereses



CÓDIGOS DE BUEN GOBIERNO



Recogen recomendaciones dirigidas a mejorar la gobernanza de las empresas, cuyo objetivo es realizar una asignación más equitativa del poder sobre la empresa, contemplando los intereses de todos los accionistas, aumentando su transparencia y seguridad en los mercados



CÓDIGO OLIVENCIA

CÓDIGO
OLIVENCIA

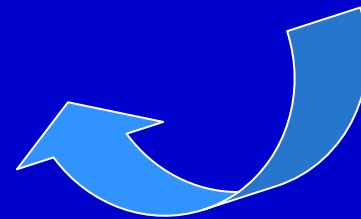


Analizar el problema de los Consejos de Administración y elaborar un código ético de buen gobierno de aplicación voluntaria para las empresas cotizadas.



Pretendía ser la norma referente en el Gobierno de las empresas que cotizan en los mercados de valores.

RECOMENDACIONES

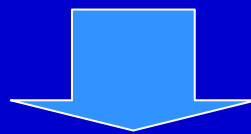




ANÁLISIS DESCRIPTIVO (I)

O B J E T I V O S

1. Cumplimiento de las recomendaciones del Código Olivencia en relación a la estructura y composición del Consejo de Administración.
2. Tendencias en relación a la asunción de recomendaciones (2004 versus 2002).



Informes de Gobierno Corporativo empresas del Ibex 35 (2004)



Resultados de la FEF para el 2002.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO (III)

H
Í
P
Ó
T
E
S
I
S

H1: La concentración accionarial en las empresas de la muestra es elevada. ➡ R1 ⁰¹ y R19 ⁰¹

H2: Los consejeros externos constituyen una amplia mayoría sobre los ejecutivos. ➡ R3 ⁰¹ y R18 ⁰¹

H3: Los miembros del Consejo de Administración son independientes del presidente o de los accionistas más significativos. ➡ R2 ⁰¹ y R18 ⁰¹

H4: Los Consejos de Administración tienen un tamaño adecuado. ➡ R4 ⁰¹

H5: El número de reuniones celebradas por el Consejo de Administración es significativo. ➡ R10 ⁰¹

H6: Las figuras de Presidente del Consejo y primer ejecutivo de la sociedad coinciden en la misma persona. ➡ R5 ⁰¹

P
R
I
M
A
R
I
A
S

ANÁLISIS DESCRIPTIVO (III)

H
Í
P
Ó
T
E
S
I
S

P
R
I
M
A
R
I
A
S

H7: Se atribuye a la figura de Secretario la independencia e importancia deseable. ➡ R6 ⁶¹

H8: Las empresas imponen restricciones de edad a los miembros del Consejo de Administración como medida para garantizar la efectividad de los mismos. ➡ R13 ⁶¹

H9: Las empresas analizadas mantienen el equilibrio entre la composición de la Comisión Ejecutiva y la del Consejo de Administración. ➡ R7 ⁶¹

H10: Se han creado las comisiones delegadas de control requeridas por el Código Olivencia en todas las sociedades analizadas. ➡ R8 ⁶¹

H11: Se atribuye a la Comisión de Auditoría las funciones mínimas exigidas por el Código Olivencia. ➡ R20 ⁶¹ y R21 ⁶¹



ANÁLISIS DESCRIPTIVO (IV)

HÍPÓTESIS SECUNDARIAS

H12: Los Informes de Gobierno Corporativo de las empresas analizadas, responden al cumplimiento de los principios básicos del Código Olivencia.

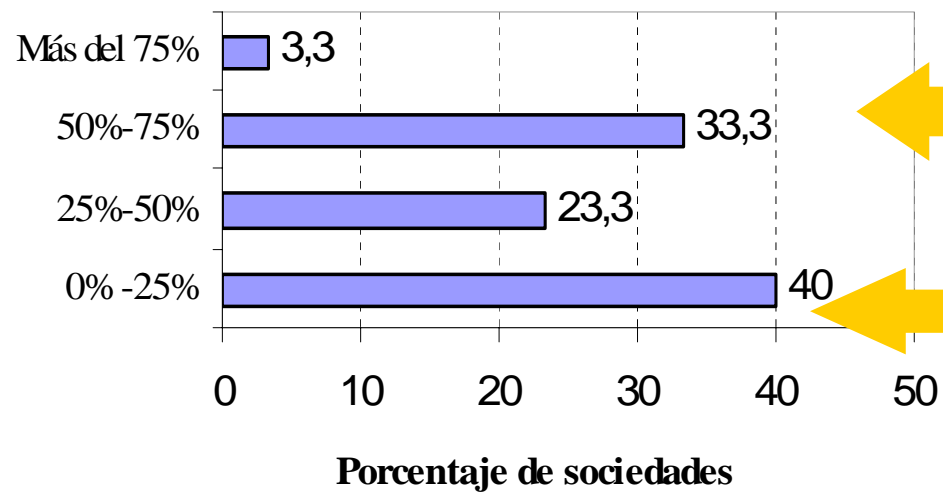
H13: Las empresas del Ibex 35 presentan comportamientos diferenciados en lo que respecta al cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Código Olivencia, en relación con el 2002.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO (V).

H1: La concentración accionarial en las empresas de la muestra es elevada.

Medida por el porcentaje de participación de los tres mayores accionistas en el total de la propiedad.

Gráfico 1. Concentración accionarial.



Un 33,3 % se sitúa por encima del 50%

mayoría de los casos se sitúa por encima del 25%

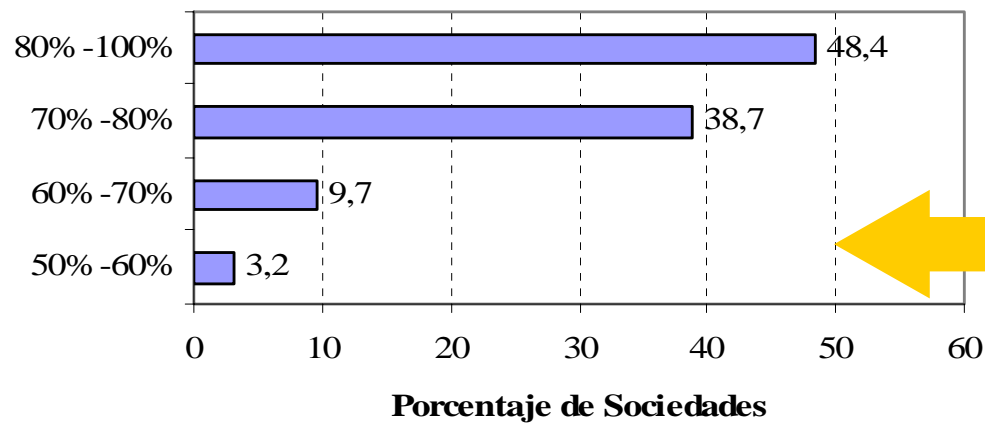
Elevada
Concentración
Empresarial
Media 37,40%

ANÁLISIS DESCRIPTIVO (VI).

H2: Los consejeros externos constituyen una amplia mayoría sobre los ejecutivos.

Mejoran la objetividad de las actuaciones del Consejo de Administración y garantizan la protección de los intereses de los accionistas

Gráfico 2. Proporción de consejeros externos en el Consejo de Administración.



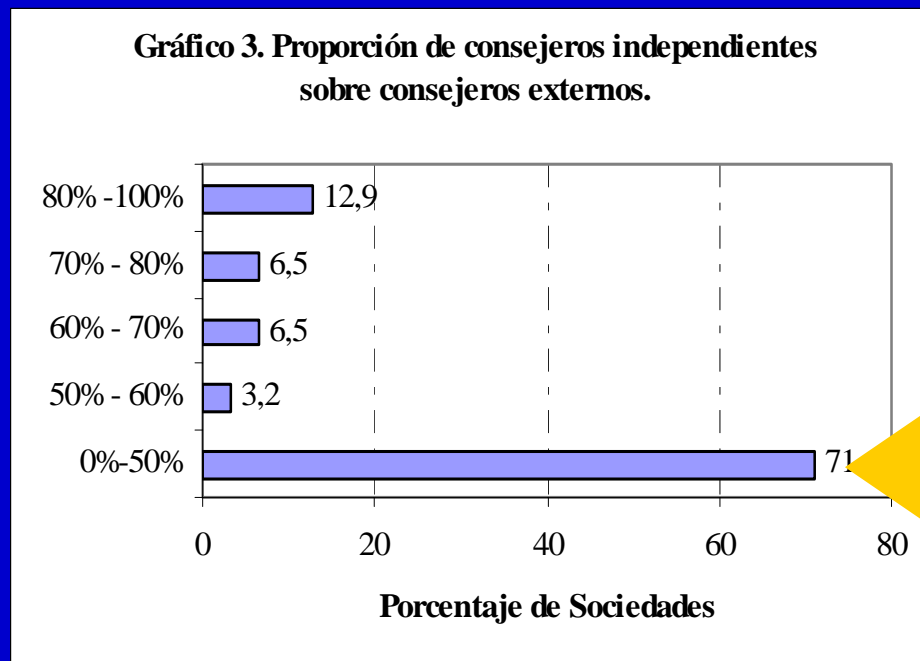
En todos los casos consejeros externos por encima del 50%

**Amplia mayoría de consejeros externos.
Media del 82,3%**

ANÁLISIS DESCRIPTIVO (VII).

H3: Los miembros del Consejo de Administración son Independientes del presidente o de los accionistas más significativos.

Consejeros Independientes /Total Externos



Consejeros independientes por debajo del 50% del total de consejeros externos.

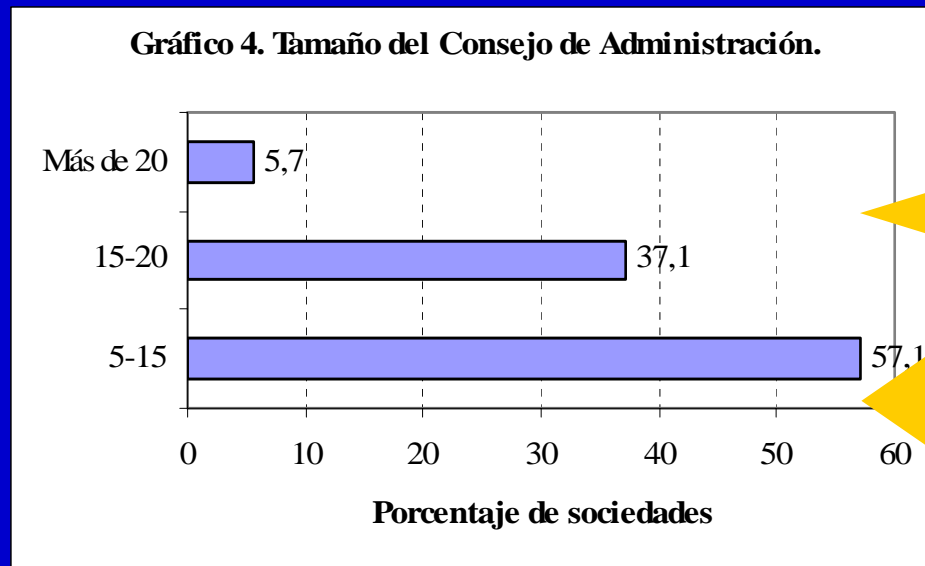
Media 45,22%

Consejeros independientes entre 0-50% de consejeros externos

ANÁLISIS DESCRIPTIVO (VIII).

H4: Los Consejos de Administración tienen un tamaño adecuado.

Entre 5 y 15 consejeros. Operatividad.



42,8% superior a 15 miembros

Dentro de los límites establecidos por el Código Olivencia

Tamaño del consejo en los límites.

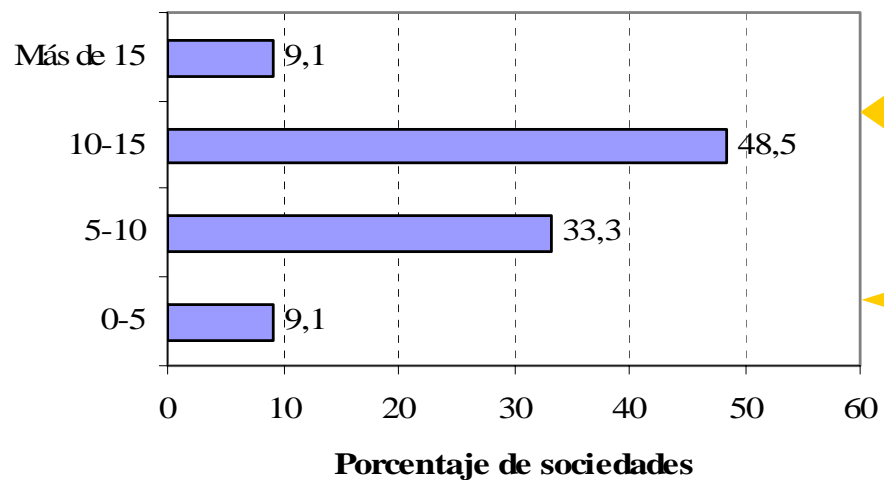
Media de 15 miembros.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO (IX).

H5: El número de reuniones celebradas por el Consejo de Administración es significativo.

Reuniones del Consejo de Administración

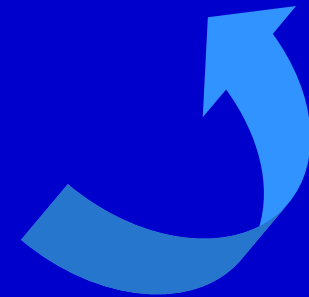
Gráfico 5. Numero de reuniones anuales del Consejo de Administración.



Entorno a la mitad de los consejos se reúnen entre 10 y 15 veces al año

Entre 4 y 18 reuniones al año

Aproximadamente la mitad de los consejos se reúnen casi mensualmente



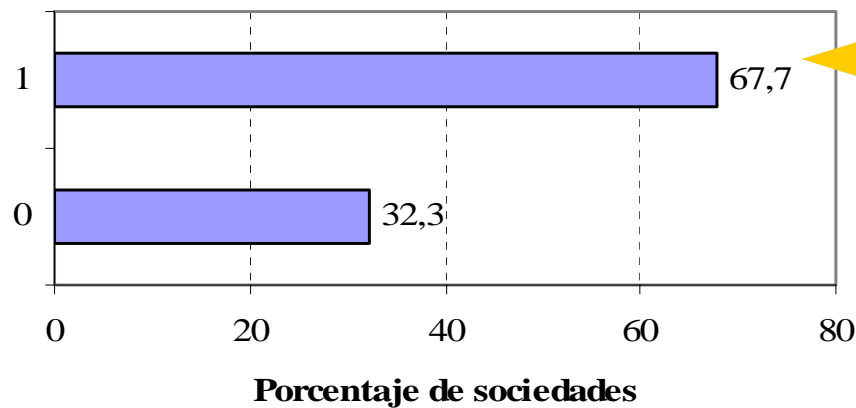
ANÁLISIS DESCRIPTIVO (X).

H6: Las figuras de Presidente del Consejo y primer ejecutivo de la sociedad coinciden en la misma persona.

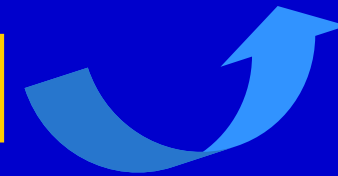
Acumulación de poderes. La figura del Presidente del Consejo de Administración coincide con la del primer ejecutivo de la sociedad

Dualidad de poder.

Gráfico 6. Acumulación de poderes.



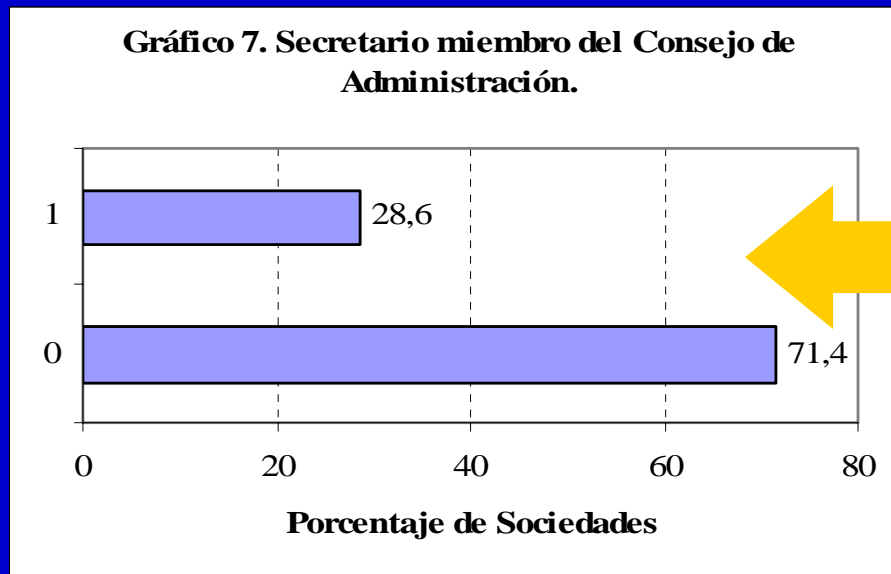
Dualidad de poder 67,7%



ANÁLISIS DESCRIPTIVO (XI).

H7: Se atribuye a la figura de Secretario la independencia e importancia deseable.

Proporción de secretarios que son miembros del Consejo de Administración Consejero independiente como secretario del consejo



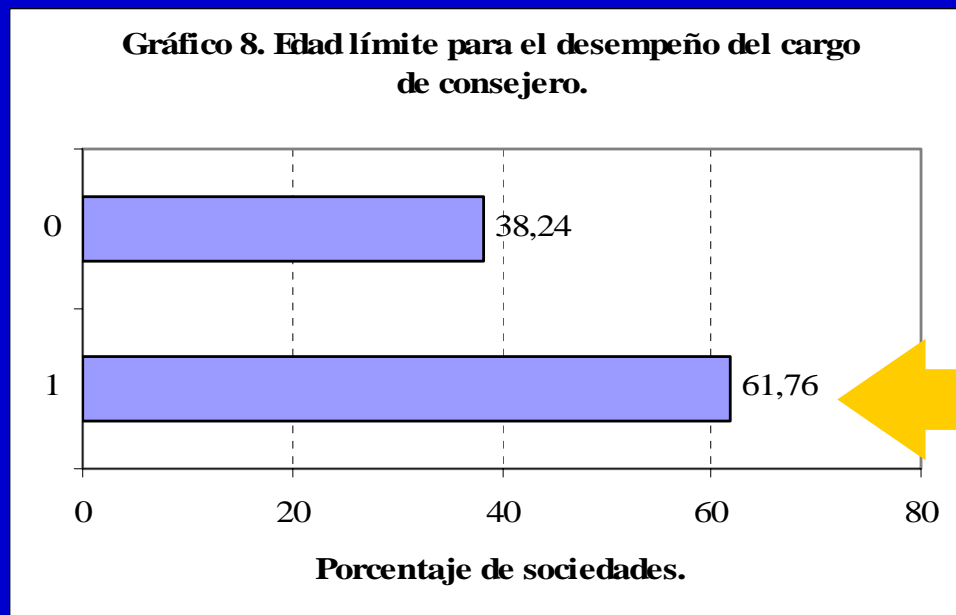
Sólo 28,6% de los consejos incluyen al secretario como miembro del mismo

Escasa importancia atribuida al secretario dentro del Consejo.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO (XII).

H8: Las empresas imponen restricciones de edad a los miembros del Consejo de Administración como medida para garantizar la efectividad de los mismos.

En torno a los sesenta y cinco y setenta años.



Se imponen restricciones de edad en el 61,76% de los casos

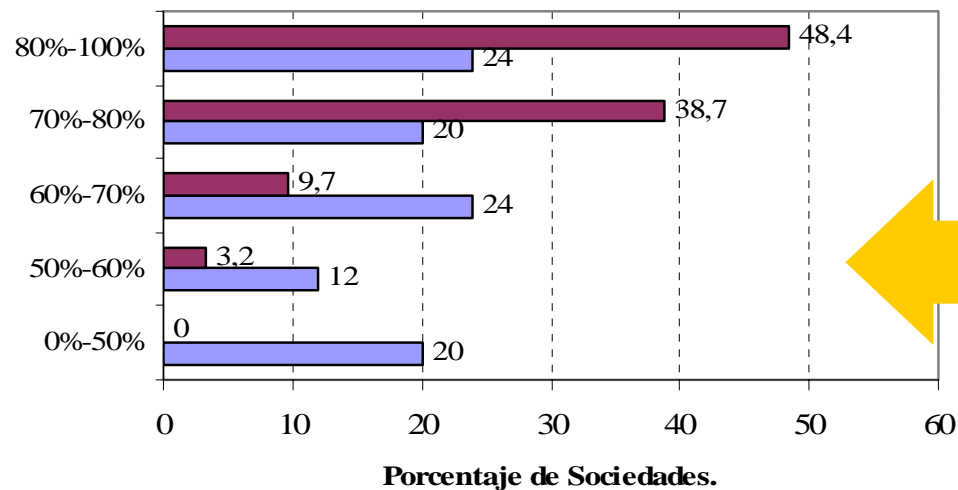
La mayoría de sociedades imponen restricciones de edad a los miembros del consejo

ANÁLISIS DESCRIPTIVO (XIII).

H9: Las empresas analizadas mantienen el equilibrio entre la composición de la Comisión Ejecutiva y la del Consejo de Administración.

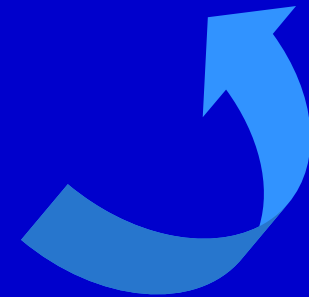
Consejeros externos respecto al total de consejeros

Gráfico 9.1. Consejeros externos en el Consejo de Administración y en la Comisión Ejecutiva.



La Comisión Ejecutiva incluyen una menor proporción de consejeros externos

La participación de consejeros externos respecto a ejecutivos se reduce.

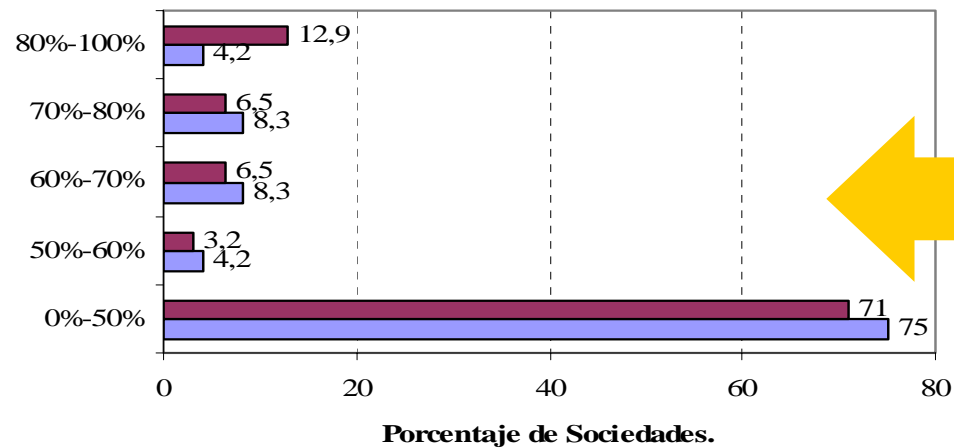


ANÁLISIS DESCRIPTIVO (XIV).

H9: Las empresas analizadas mantienen el equilibrio entre la composición de la Comisión Ejecutiva y la del Consejo de Administración.

Consejeros independientes respecto al total de consejeros externos

Gráfico 9.2. Consejeros independientes en el Consejo de Administración y en la Comisión Ejecutiva.



Distribución similar. Menor participación de consejeros independientes en la Comisión Ejecutiva

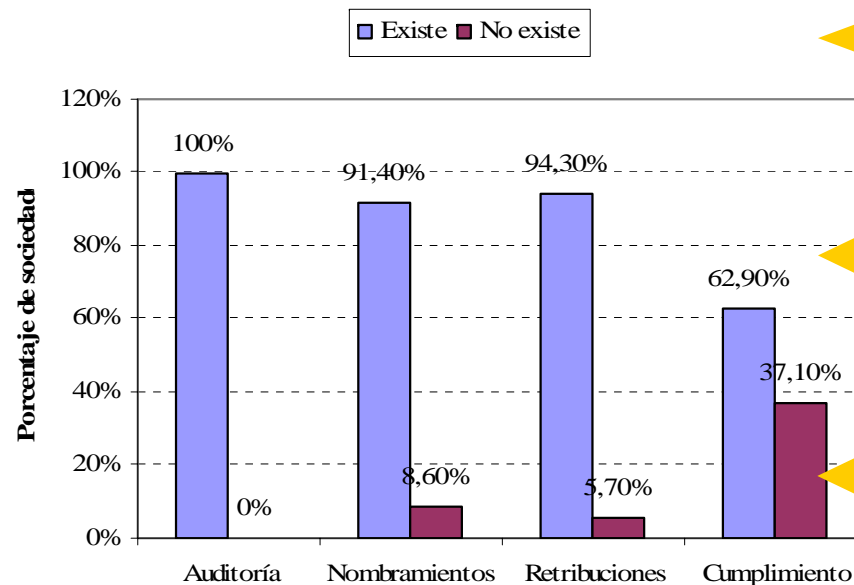
La participación de consejeros independientes respecto a externos se mantiene.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO (XV).

H10: Se han creado las comisiones delegadas de control requeridas por el Código Olivencia en todas las sociedades analizadas.

Comisiones delegadas del consejo de administración creadas.

Gráfico 10. Existencia de comisiones de control.



Comisión delegada en todas las sociedades

Nombramiento y Retribuciones en prácticamente la totalidad

Comisión de Cumplimiento / Comisión de Auditoría

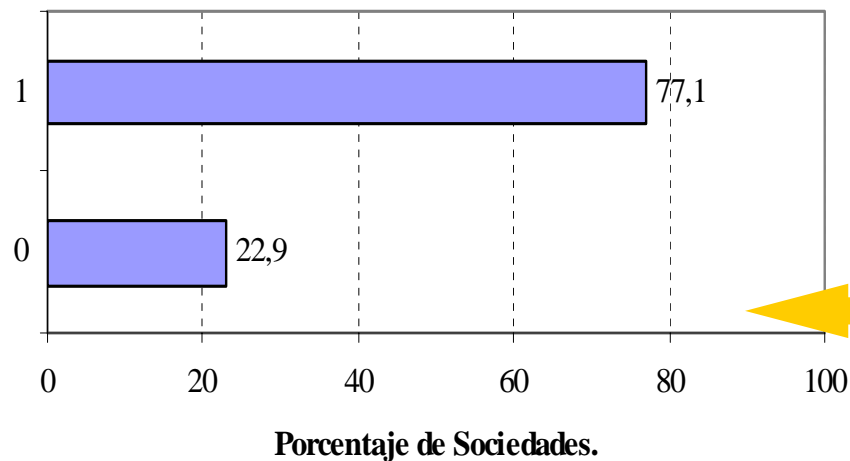
Se mantienen las comisiones recomendadas

ANÁLISIS DESCRIPTIVO (XVI).

H11: Se atribuye a la Comisión de Auditoría las funciones mínimas exigidas por el Código Olivencia.

Favorezcan comportamientos oportunos basados en la integridad, veracidad, calidad y transparencia informativa

Gráfico 11. Atribución de las competencias mínimas a la comisión de auditoría.



Atribución de competencias mínimas. Resalta la falta de capacidad para servir como canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores

Cumplimiento en el 77,1% de los casos





ANÁLISIS DESCRIPTIVO (XVII).

H12: Los Informes de Gobierno Corporativo de las empresas analizadas, responden al cumplimiento de los principios básicos del Código Olivencia.

	2004	2002 (FEF)
Concentración accionarial	37,40 %	39,02 %
Los consejeros externos presentes en el Consejo de Administración.	82,28 %	82,11 %
Consejeros independientes sobre el total de consejeros externos existentes en el Consejo de Administración.	45,22 %	49,31 %
Tamaño del Consejo de Administración.	14,71 %	14,77 %
El número de reuniones celebradas por el Consejo de Administración.	10	10

ANÁLISIS DESCRIPTIVO (XVIII).

	2004		2002 (FEF)	
	Cump.	Incump.	Cump.	Incump.
Las figuras de Presidente del Consejo y primer ejecutivo de la sociedad coinciden en la misma persona.	32,3 %	67,7 %	8,7 %	91,30 %
Los secretarios son consejeros de la sociedad.	28,6 %	71,4 %	28,57 %	71,43 %
Las empresas imponen restricciones de edad a los miembros del Consejo de Administración como medida para garantizar la efectividad de los mismos.	61,76 %	38,24 %	57,14 %	42,86 %
Se ha creado Comisión de Auditoría y Control	100 %	0 %	100 %	0 %
Se atribuye a la Comisión de Auditoría las funciones mínimas exigidas por el Código Olivencia.	71,1 %	22,9 %		



ANÁLISIS DESCRIPTIVO (XIX).

H13: Las empresas del Ibx 35 presentan comportamientos diferenciados en lo que respecta al cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Código Olivencia, en relación con el 2002.

En lo que respecta a la concentración de poderes se ha producido un acercamiento a la recomendación del Código Olivencia, aunque los porcentajes siguen siendo elevados, por encima del 50%.

El grado de implantación de las restricciones de edad a los miembros del consejo o al presidente se ha incrementado para el año 2004.

Con respecto a la importancia atribuida al secretario del consejo, su tamaño, estructura y el número de reuniones mantenidas, no se han producido variaciones significativas.

Gran similitud entre los niveles de implantación de las recomendaciones desde el 2002 al 2004. Establecimiento de modelos que no han variado significativamente, o que se han orientado al cumplimiento de las exigencias legales.